I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

Complementa Decreto de Horas y Trabajos Extraordinario

DECRETO EXENTO 000348 / Secc. 1era. LA CISTERNA,

VISTOS:

29 ENF. 2014

- 1.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- 2.- El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27.06.2001.
- 3.- Lo dispuesto a través del Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27.12.2007, que modifica dicho decreto y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 089 de fecha 10.01.2014, mediante el cual se paga a los funcionarios de díferentes Departamentos, horas realizadas en el mes de DICIEMBRE del 2013, con un recargo del 25% y 50%.
- 2.- Que se debe complementar el Decreto ya señalado, en el sentido de **pagar** la diferencia de las horas realizadas durante mes de DIDICMEBRE **2013**, con un recargo del 25% a la funcionaria **KATHERINE ORTIZ REINAO**, **ANGELICA LOBOS GODOY y LEONORA REYES MUÑOZ**.

DECRETO:

1.- COMPLEMENTASE, el Decreto Alcaldicio Exento Nº 089 de fecha 10.01.2014, en el sentido de PAGAR la diferencia de las horas efectivamente realizadas durante el mes de DICIEMBRE del 2013, con un recargo del 25% a las funcionarias que se indican, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s 1 y 2 del presente Decreto.

NOMBRE	25%
KATHERINE ORTIZ REINAO	10:00
ANGELICA LOBOS G.	10:00
LEONORA REYES MUÑOZ	10:00

2.- El Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Remuneraciones, adoptará las medidas pertinentes, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVE

SECRETARIO O ORELLANA FERRADA
MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JEFE GABINETE ALCALDIA POR ORDEN DEL SRI ALCALDE

ÁRDO

G.JMC.Mgsn